



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1330 de 2023

Carpetas Nos. 698 de 2020, 1865 de 2021 y 2853 de 2022	Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS FISCALES

Artículo 574 desglosado del proyecto de ley de Presupuesto Nacional 2020 - 2024

CELEBRACIÓN DE FERIADOS DECLARADOS POR LEY

Derogación de la Ley N° 16.805

INAMOVILIDAD DE DÍAS FERIADOS

Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de mayo de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Ope Pasquet.

Miembros: Señores Representantes Martín Elgue, Myriam Silva, Enzo Malán Castro, Claudia Hugo, Diego Echeverría, Nicolás Mesa Waller, Inés Monzillo, Mariano Tucci Montes De Oca y Ernesto Pitetta.

Asiste: Señor Presidente de la Cámara de Representantes Sebastián Andújar.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Fernando Cardozo.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Buenos días.

Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

- DÍA DE LA TRIPULACIÓN DE HELICÓPTERO. Se declara feriado no laborable el día 13 de agosto de cada año para los tripulantes. Proyecto de ley presentado por el Representante Sebastián Cal. (Rep. 864)C/3547/23

- GRATUIDAD DE TODO TIPO DE CONTRAPRESTACIÓN QUE COBRE EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY RESPECTO AL PAGO POR ORDEN JUDICIAL DE FONDOS QUE SEAN CRÉDITOS LABORALES DE TRABAJADORES Y REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. Ley interpretativa. Proyecto de ley presentado por el Representante Diego Echeverría (Rep. 863)C3523/23

COMUNICACIÓN GENERAL

- RÉGIMEN DE ARBITRAJE NACIONAL. El Instituto Uruguayo De Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República remite informe. C/1077/21".

(Ingresa a sala el señor presidente de la Cámara de Representantes, señor Sebastián Andujar)

——Saludamos al presidente de la Cámara de Representantes, señor diputado Sebastián Andújar, quien se encuentra presente en sala.

La Comisión ingresa a la consideración del primer punto del orden del día: "Responsabilidad Civil de los Fiscales".

Este proyecto que está a consideración de la Comisión fue remitido por el Senado, que modificó el texto oportunamente aprobado por esta Cámara. Según yo advierto, la modificación que introduce el Senado es de estilo: no quiere reiterar el texto de los artículos 24 y 25 de la Constitución de la República y, por lo tanto, se remite a ellos; no advierto yo ningún cambio de fondo, pero, en fin, el tema está en consideración.

(Diálogos)

——Sin perjuicio de que para los temas complejos podamos adoptar el criterio de posponer la consideración, me permito pedir que se examine esto, que es muy sencillo: somos tercera Cámara; nosotros ya habíamos aprobado esto. El Senado vuelve a aprobarlo con una modificación que es de estilo, que hubiera sido perfectamente prescindible. Esta modificación que introdujo no cambia nada lo que nosotros ya votamos, y el tema es bien importante.

(Diálogos)

——La importancia de esto está en que si los fiscales, que según el nuevo Código del Proceso Penal están en la primera línea de la investigación del delito, se ven expuestos a que los demanden por las decisiones y acciones que toman -sin perjuicio de que, después, en el juicio que se entable podrán salir victoriosos, creo yo, amparándose en las normas constitucionales-, cualquiera se da cuenta que supone un mal rato verse demandado por cifras que pueden ser millonarias en dólares y tener esa espada de Damocles encima mientras hacen su trabajo.

Lo que estamos estableciendo acá es que se les aplique el régimen general de los funcionarios públicos que establece la Constitución, para que puedan liquidar cualquier demanda ya en los primeros momentos del juicio. Es esa tranquilidad la que les estamos dando, que ellos han pedido varias veces.

Recuerdo que el caso sonado a propósito de esto fue el de aquel señor Balcedo. Todos recordamos las características de aquel episodio. Esta persona inició un juicio civil contra los fiscales que habían intervenido en su caso. No tengo duda de que en esto hay jurisprudencia firme y cualquier planteo en ese sentido será desestimado, pero me parece muy importante y necesario, a los efectos de que los fiscales puedan trabajar con tranquilidad, que quede legalmente establecido con total claridad que no se puede ir contra ellos directamente. Es de eso de lo que trata este proyecto.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- ¿Esta modificación fue aprobada por unanimidad en el Senado?

SEÑOR PRESIDENTE.- No lo sé, francamente.

Lo que sí señalo es que no hay ninguna modificación de concepto; es solamente de estilo: no se quiso repetir lo que ya está en el texto constitucional.

(Diálogos)

——Agrego un dato más que me facilita la Secretaría: en el Senado se aprobó por 23 en 25.

(Diálogos)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en consideración.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hay que designar miembro informante.

Antes de que la multitud lo reclame, me ofrezco a cumplir la tarea porque ya informé el proyecto en su etapa anterior.

Con relación al segundo punto del orden del día, vamos a proponer el aplazamiento de la consideración del tema porque no está entre nosotros quien debiera informar a la Cámara, que es el autor del proyecto. Lo postergamos, entonces, para la semana que viene. Además, no está completamente integrada la representación de la bancada de gobierno, que es una razón decisiva a ese efecto.

Aprovechando que está entre nosotros el señor presidente de la Cámara, el diputado Sebastián Andújar, autor de uno de los proyectos que van a considerarse a continuación en materia de feriados -tenemos tres proyectos que si bien están en distintos puntos del orden del día tienen una misma materia-, si estamos de acuerdo, le damos la palabra para que informe sobre el proyecto que presentó.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- (Sebastián Andújar).- Buenos días para todos.

Disculpen que tome parte de su tiempo.

Esta iniciativa data de muchísimos años: no es ni siquiera de esta Legislatura, sino de la anterior. En lo personal, el tema me preocupó desde que ejercí la responsabilidad de ser edil departamental, a partir del inconveniente que se presentaba en mi departamento cada vez que debíamos conmemorar el 18 de mayo que, para todos los canarios, quizás sea la fecha más importante desde el punto de vista de la celebración

histórica por lo que implica no solo para la ciudad de Las Piedras, sino para todo el departamento. Le sumamos también el 19 de junio, fecha en la que recordamos, nada más ni nada menos, que el natalicio de José Artigas. No recuerdo exactamente la fecha, pero en algún momento se modificó la ley de feriados y se logró la inamovilidad del 19 de junio.

Nosotros venimos pidiendo desde el punto de vista informal, en la conversación con distintos legisladores, sobre todo del departamento de Canelones, que el 18 de mayo cumpla con la misma condición.

A esto se suma que el Poder Ejecutivo, en este período de gobierno, envió una iniciativa que no solamente incluye al 18 de mayo, sino también al 19 de abril y al 12 de octubre. Es un tema conceptual decir que los feriados no se pueden correr y se tienen que celebrar el día que la historia nos marca que corresponde.

Como la iniciativa del Poder Ejecutivo hasta ahora no se trató, el año pasado, ante la demanda desde el punto de vista territorial, tuvimos la idea de presentar un proyecto en el que se hablara exclusivamente del 18 de mayo.

La idea es acompañar la iniciativa del Poder Ejecutivo, que refiere a esas tres fechas, porque conceptualmente estamos de acuerdo, pero en caso de que no haya consenso, solicitamos que sea considerado el proyecto que enviamos, que solamente incluye al 18 de mayo.

Estoy autorizado a trasmitir que este es el deseo de todos los legisladores del departamento, de todos los partidos políticos, lo que para nosotros es muy importante.

Esto tiene una particularidad: a uno le genera satisfacción que estas fechas se celebren, y en Las Piedras y en nuestro departamento el 18 de mayo se celebra y muy bien, y es muy reconfortante participar de la celebración. Pero en los últimos años -y en este nos volverá a pasar- sucedió que el día que la historia nos marca el hecho que celebramos los trabajadores, el pueblo pedrense y los municipios que lo rodean que quieren participar no lo pueden hacer porque es un día laborable, de trabajo, de estudio. Se genera una coyuntura muy especial en la que queremos celebrar algo que no podemos conmemorar de buena forma. Últimamente, se hace una celebración insulsa que nos deja gusto a poco, a pesar de que se hacen cosas muy interesantes.

Entonces, hacemos esa consideración, conociendo que la movilidad de los días feriados tiene otros propósitos, otros fundamentos: que algunos departamentos se vean beneficiados desde el punto de vista turístico, etcétera. Será una lucha conceptual. Creemos que hay que estar alineados con lo que marca la historia.

Les agradezco que me hayan dado la posibilidad de exponer y explicar los motivos del proyecto. Reitero la importancia de la iniciativa que ha enviado el Poder Ejecutivo, pero si no prospera, creo que, al menos, la inamovilidad del 18 de mayo debería ser considerada en forma exclusiva.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor presidente de la Cámara de Representantes, a quien liberamos. Hemos cumplido con el requisito reglamentario de que se informe sobre el proyecto a consideración.

(Se retira de sala el señor presidente de la Cámara de Representantes, señor representante Sebastián Andújar)

——Aquí hay tres proyectos sobre la misma materia o materias vinculadas acerca de celebración de feriados. En el orden del día pusimos en primer lugar el proyecto de

alcance general, que es el remitido por el Poder Ejecutivo. Lo que propone es la derogación, lisa y llana, de la Ley N° 16.805, que es la que prevé el corrimiento de los feriados.

Me parece que lo razonable es atenernos al orden del día y discutir en primer lugar ese proyecto. Si ese proyecto no tuviera mayoría, iríamos al segundo, que es el que acaba de informar el señor diputado Andújar, que tiene en consideración exclusivamente el feriado del 18 de mayo.

En consideración el proyecto que figura en el tercer lugar del orden del día, contenido en el Repartido N° 525, de setiembre de 2021, y remitido por el Poder Ejecutivo, que propone la derogación de la Ley N° 16.805.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- No lo hemos estado considerando; no tenemos una posición tomada como para expedirnos en el día de hoy.

A su vez -esto es a titulo personal-, deberíamos recoger información acerca de lo beneficioso o no que resulta para el turismo el corrimiento de los feriados. Por algo se estableció; algún beneficio debe tener que haya fines de semana largos. Quizás el Ministerio de Turismo, la Cámara de Turismo y otras organizaciones que se vean beneficiadas nos puedan informar con datos objetivos acerca de lo que sucede en la realidad con el corrimiento de los feriados.

También podemos tener una mirada didáctica del hecho. Podemos trasladar o no el 18 de mayo o el 19 de abril, pero ese solo hecho a la población no le indica nada. Cuando esos días entrevistan a los ciudadanos por la calle y les preguntan qué se celebra, casi ninguno sabe. Entonces, si lo que queremos es enseñar didácticamente el contenido histórico de determinado hecho, no sé si la movilidad de los feriados va o no en esa dirección.

Lo que planteo es que deberíamos disponer de información objetiva para tomar una decisión.

SEÑOR REPRESENTANTE ECHEVERRÍA (Diego).- Coincido en que habría que tener alguna información, estadística más que nada. Entendemos la impronta del proyecto, pero sería bueno contar con elementos objetivos del movimiento ciudadano que implica el corrimiento de los feriados y, específicamente, del que mencionaba el señor diputado Andújar, el 18 de mayo.

En mi caso, como diputado de un departamento turístico, puedo decir que el movimiento que se genera con el corrimiento de los feriados es innegable. Sin perjuicio de ello, creo que la información objetiva y estadística ayudaría.

Es verdad que en los últimos tiempos el feriado del 18 de mayo no es el que más movimiento genera, probablemente por la época del año, pero para considerar un proyecto de estos hay datos que vale le pena tener en cuenta, como los que nos puedan brindar la Cámara Uruguaya de Turismo y el Ministerio de Turismo, que probablemente cuente con estudios al respecto.

SEÑORA REPRESENTANTE SILVA BERRUETA (Miriam).- Apoyo totalmente lo que dijo el señor diputado Diego Echeverría. Como decían también los otros diputados, no podemos perder de vista la parte educativa no del corrimiento, sino de la celebración. En los colegios, en los liceos, la celebración de las fechas debería ser en el día que caen, porque no se sabe lo que se celebra, sobre todo en las nuevas generaciones. Entonces, tal vez habría que ver cómo equilibrar la balanza para que, por un lado, sea valorada la

parte turística y el movimiento comercial en los departamentos, que ya están considerados y, por otro, que a nivel educativo se siga celebrando y conmemorando el día que corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría, entonces, una propuesta de solicitar información a las entidades mencionadas, a las que se les cursará nota por escrito.

Sin perjuicio de que hagamos eso, que plantea tanto el señor diputado Echeverría como el señor diputado Malán, quisiera notar que la propuesta del Poder Ejecutivo, aunque expresada muy sintéticamente en la exposición de motivos que acompaña el proyecto de ley, es desplazar la consideración del tema desde lo turístico o más ampliamente desde lo económico a otro plano: el plano de la exaltación patriótica, que dice que se debilita cuando se ubican o desplazan los feriados en función de consideraciones turísticas, comerciales o económicas. La idea, me parece, es decir: "Esto no es para hacer caja, sino para que recordemos juntos los hechos que nos constituyeron como nación primero y como estado después", independientemente de que la gente se mueva, no se mueva, se quede en su casa o haga lo que sea. Cuando hablamos del homenaje a la Cruzada Libertadora o al 18 de mayo, a estas fechas patria, la idea es la celebración patriótica y no el movimiento económico que pueda desatarse a continuación.

En fin, ese es un debate que podremos tener cuando tratemos el fondo del asunto. En virtud de que hay propuestas de dos diputados, del gobierno y de la oposición, para pedir información de carácter turístico, la Mesa las pone a consideración de la Comisión. Si están de acuerdo, pedimos los informes y volvemos a la consideración del tema cuando estos lleguen.

(Diálogos)

——Hay acuerdo de la Comisión: se pedirán por escrito los informes solicitados.

(Diálogos)

——El punto siguiente del orden del día tiene que ver con un proyecto que refiere al feriado del 1° de mayo, sobre el cual ya se pidió informes, pero esas solicitudes de información nunca fueron evacuadas. Me parece que no tiene sentido considerar estos proyectos por separado, si estamos aplazando la consideración de estos otros. De manera que aplazaríamos también la consideración de este quinto punto del orden del día.

SEÑOR REPRESENTANTE ELGUE (Martín).- Con relación al punto anterior, entiendo el espíritu del proyecto que, como dice el presidente, pasa por otro lado y no por lo económico pero, atendiendo a un próximo debate que tendremos en función de todo esto, donde eventual y evidentemente el factor económico y turístico incidirá en la determinación que muchos tomarán, sobre todo los colegas de los departamentos que se ven beneficiados por la llegada de turistas y del turismo interno, que lleva a una movilización de la hotelería, gastronomía, etcétera, como Maldonado y otros, propongo agregar a Cambadu en la nota, para que nos informe acerca de cuánto un feriado puede levantar la facturación de los negocios, a fin de que sea contemplado. La idea es recabar todos los números para que a la hora de la discusión en profundidad del proyecto se puedan considerar todas las aristas que tiene la materia.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agregamos la solicitud de informe a Cambadu acerca del impacto que tiene sobre las ventas la celebración de los feriados y el impacto que podría tener evitar el desplazamiento de las fechas.

(Diálogos)

——Hay acuerdo para cursar la propuesta del señor diputado Elgue y así se va a proceder. Le pedimos al diputado que cuando finalice la sesión se acerque a la Secretaría de la Comisión para que la expresión de la solicitud de informes se corresponda exactamente con su inquietud.

En esos términos dejaríamos resueltas estas cuestiones relativas a los feriados.

Ingresamos en el último punto del orden del día: "Digitalización de Registros Notariales". Este es un proyecto que fue aprobado por el Senado.

En consideración.

Si nadie desea hacer uso de la palabra, y siendo indispensable una deliberación a propósito de esto, proponemos el aplazamiento de la consideración del tema.

SEÑOR REPRESENTANTE ECHEVERRÍA (Diego).- Solicito que se incluya en el orden del día un proyecto de ley presentado recientemente sobre la negación del holocausto, que creo que está en la Comisión.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay objeciones así que incluiremos el proyecto señalado por el diputado Echeverría en el orden del día de la próxima reunión.

(Diálogos)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

